

Expediente: 10/23

Carátula: ALARCON FERNANDA YOLANDA C/ GUTIERREZ SANTIAGO MAXIMILIANO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/11/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27404403805 - ALARCON, FERNANDA YOLANDA-ACTOR

90000000000 - GUTIERREZ, SANTIAGO MAXIMILIANO-DEMANDADO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 10/23



H20920582204

JUICIO: ALARCON FERNANDA YOLANDA c/ GUTIERREZ SANTIAGO MAXIMILIANO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 10/23.-

Concepción, Provincia de Tucumán; con fecha dispuesta al pie.-

No encontrándose acreditado en autos el pago de la planilla fiscal, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el decreto de fecha 14/10/2024, confeccionándose el cargo fiscal por el importe de \$ 44.536 (Pesos: cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y seis) a Gutierrez Santiago Maximiliano, DNI N°:30.357.183, con domicilio en Mzna L Casa 26, B° IMA de la localidad de Villa Carmela, Yerba Buena.

Por su parte, atento a lo previsto por el art 331 inc 1 del Código Tributario de la Provincia (Ley 5121), exímase a la accionante del pago de planilla fiscal. Por lo tanto, déjese sin efecto la intimación formulada en su contra el 14/10/2024.

A sus efectos, notifíquese a DGR de la Provincia *-en su casillero digital-* para que tome razón de lo proveído en el día de la fecha y proceda en consecuencia.

CAA

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.